

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 105 Martes 30 de abril de 2024 Sec. V-B. Pág. 23259

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública sobre procedimientos de extinción del derecho al uso privativo de las aguas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado iniciar de oficio, por transcurso del plazo de concesión, los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

TITULAR	TOMA	MUNICIPIO	CAUDAL	DESTINO	TÍTULO/FECHA/AUTORIDAD	INSCRIPCIÓN REGISTRO AGUAS
EXPEDIENTE A/33/15816						
Industrias Lácteas Monteverde, S.A.	Tres sondeos y un pozo	Grandas de Salime	5 l/s	Usos industriales	Concesión/13 de marzo de 2002/Confederación Hidrográfica del Norte	11689 Sección A
EXPEDIENTE A/33/17091						
Mantequerías Arias, S.A.U.	Tres pozos	Ribera de Arriba	9,7 l/s	Usos industriales	Concesión/5 de septiembre de 2002/Confederación Hidrográfica del Norte	12235 Sección A
EXPEDIENTE A/33/18331						
Hormigones del Sella, S.L. (Horsella)	Río Fíos	Parres	1,229 l/s	Usos industriales y sanitarios	Concesión/29 de mayo de 2003/Confederación Hidrográfica del Norte	13200 Sección A

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectos por la extinción de los referidos aprovechamientos puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Oviedo, 25 de abril de 2024.- La Responsable de Extinciones de Concesiones, Soledad Acuña Rubio.

ID: A240018736-1